



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2022.

En la Casa Consistorial siendo las veinte horas del día SEIS DE OCTUBRE DE 2022 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Miguel Malo Gómez, se reúne el Pleno Municipal con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con de la convocatoria circulada al efecto.

Señores concurrentes:

D. Antonio Miguel DOMÍNGUEZ MORCILLO (P.S.O.E.)
D^a. Raquel CUBERO COLOMBRÍ (P.S.O.E.)
D^a. M^a del Carmen RUIZ GONZÁLEZ (A.I.A.)
D^a. Gema Acosta Rubio (P.S.O.E.)
D. Antonio MARTÍN MÉNDEZ (P.P.)
D. Jesús CABRERA CULEBRAS (P.P.)
D. Francisco José LUQUE JURADO (P.P.)
D^a. MARTA LARA CABELLO (P.P.)
D. Daniel SILVESTRE MUÑOZ (Cs)

Excusó su asistencia la concejal D^a. Marta GUTIÉRREZ GRANADOS (A.I.A.)

Asistidos del Secretario de la Corporación, D. José Ignacio OCAÑA CISNEROS.

Abierta la sesión a las 20.00 horas y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Por el Secretario, Sr. Ocaña se informó: decreto de alcaldía presidencia 54/22 para convocar sesión ordinaria del pleno municipal del 6 de octubre a las 20 horas según orden del día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Secretario se informó que si procede la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, que fue del 7 de julio, que les han sido facilitadas. Si no tienen que hacer ninguna alegación pasamos a votar.

Pasado a votación se votó con nueve votos a favor (2 AIA, 3 PSOE, 3 PP y 1 Cs).

PUNTO SEGUNDO.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente al Pleno de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado de las siguientes resoluciones y Decretos



DECRETOS A DAR CUENTA EN SESIÓN DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2022.

40	06.07.2022	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 08.07.2022
41	12.07.2022	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 15.07.2022
42	20.07.2022	Actualización Inventario Bienes Sepultura nº 38, Misericordia,
43	20.07.2022	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 22.07.2022
44	20.07.2022	Notificación expediente CESPAS revisión oficio jgob 13.04.2012
45	28.07.2022	Ampliación plazo CESPAS alegaciones revisión oficio jgob 13.04.12
46	28.07.2022	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 29/07/2022
47	29.07.2022	REINCORPORACION MARIANO CORZO EXPOSITO
48	08.08.2022	Concesión licencia instalación barra DEBORA LAGUNA GONZALEZ
49	01.09.2022	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 02/09/2022
50	08.09.2022	Concesión ampliación horario local JUAN RICARDO RODRIGUEZ GARCIA
51	14.09.2022	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 16.09.2022
52	22.09.2022	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 23/09/2022
53	28/09/2022	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 30.09.2022
54	03/10/2022	Convocatoria pleno ordinario 06.10.2022

Se da por entrado el Pleno

PUNTO TERCERO.- DECRETOS DEL 1º TENIENTE DE ALCALDE. DAR CUENTA

Nº 91 >> Exp: RESOM/1/2022 >>91 RAUL DIAZ CIUDAD
Nº 92 >> Exp: RESOM/1/2022 >>92 pedro galvez
Nº 93 >> Exp: RESOM/1/2022 >>93 DENIS MARTIN
Nº 94 >> Exp: RESOM/1/2022 >>94 KERGE HORCAJO
Nº 95 >> Exp: RESOM/1/2022 >>95 LUIS DE MIGUEL GALLEGO
Nº 96 >> Exp: RESOM/1/2022 >>96 ID REDES
Nº 97 >> Exp: RESOM/1/2022 >>97 ID REDES
Nº 98 >> Exp: RESOM/1/2022 >>98 ENRIQUE HERNANDEZ
Nº 99 >> Exp: RESOM/1/2022 >>99 ENRIQUE HERNANDEZ
Nº 100 >> Exp: RESOM/1/2022 >>100 XAVIER GENIESER
Nº 101 >> Exp: RESOM/1/2022 >>101 TRAZOS HOGAR
Nº 102 >> Exp: RESOM/1/2022 >>102 JORGE HORCAJO
Nº 103 >> Exp: RESOM/1/2022 >>103 BANCO SANTANDER
Nº 104 >> Exp: RESOM/1/2022 >>104 CLARA MENDEZ
Nº 105 >> Exp: RESOM/1/2022 >>105 ITP
Nº 106 >> Exp: RESOM/1/2022 >>106 DENIS MARTIN
Nº 107 >> Exp: RESOM/1/2022 >>107 CP LAS HUERTAS II
Nº 108 >> Exp: RESOM/1/2022 >>108 ARANTZAZU CULEBRAS



Nº 109 >> Exp: RESOM/1/2022 >>109 ID REDES
Nº 110 >> Exp: RESOM/1/2022 >>110 TESTIGOS DE JEHOVA
Nº 111 >> Exp: RESOM/1/2022 >>111 SOTO REFORMAS
Nº 112 >> Exp: RESOM/1/2022 >>112 ALBA GALLAEGO
Nº 113 >> Exp: RESOM/1/2022 >>113 ALBA GALLEGO
Nº 114 >> Exp: RESOM/1/2022 >>114 FRANCISCO ECHEVARRIA
Nº 115 >> Exp: RESOM/1/2022 >>115 BANCO SANTANDER
Nº 116 >> Exp: RESOM/1/2022 >>116 ALISMENI
Nº 117 >> Exp: RESOM/1/2022 >>117 CONSTRUCCIONES MENDO
Nº 118 >> Exp: RESOM/1/2022 >>118 LUISA PATON
Nº 119 >> Exp: RESOM/1/2022 >>119 MANUEL ARIAS SEDANO
Nº 120 >> Exp: RESOM/1/2022 >>120 JORGE LUIS HORCAJO PIOSA
Nº 121 >> Exp: RESOM/1/2022 >>121 MONICA GALLEGO GRANADOS
Nº 122 >> Exp: RESOM/1/2022 >>122 TELEFONICA ESPAÑA
Nº 123 >> Exp: RESOM/1/2022 >>123 ALBERTO JOSE RAMIREZ PEÑA
Nº 124 >> Exp: RESOM/1/2022 >>124 ALBERTO JOSE RAMIREZ PEÑA
Nº 125 >> Exp: RESOM/1/2022 >>125 DAVID MORO GARCIA
Nº 126 >> Exp: RESOM/1/2022 >>126 GARMAR
Nº 127 >> Exp: RESOM/1/2022 >>127 LUIS TOMAS GALLEGO
Nº 128 >> Exp: RESOM/1/2022 >>128 JUAN JOSE FERNANDEZ REY
Nº 129 >> Exp: RESOM/1/2022 >>129 DAVID BRAVO CORRALES
Nº 130 >> Exp: RESOM/1/2022 >>130 ACCIONA AGUA
Nº 131 >> Exp: RESOM/1/2022 >>131 MARCOS GALLEGO GIL
Nº 132 >> Exp: RESOM/1/2022 >>132 JOSE CASTRO PARDO
Nº 133 >> Exp: RESOM/1/2022 >>133 AZULEJOS PAVIMENTOS SOL
Nº 134 >> Exp: RESOM/1/2022 >>134 AZULEJOS PAVIMENTOS SOL
Nº 135 >> Exp: RESOM/1/2022 >>135 MARIO MORENO
Nº 136 >> Exp: RESOM/1/2022 >>136 MARIO MORENO
Nº 137 >> Exp: RESOM/1/2022 >>137 LUIS GUZMAN

Se dan por enterados.

PUNTO CUARTO.- ACUERDO DE APROBACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT).

Por el secretario se informó que se pasa la relación de puestos de trabajo para su acuerdo la aprobación. Se han celebrado tres actas de negociación con el comité de empresa y se han reelaborado ya en diversas ocasiones han dado de baja personas que en el transcurso de la tramitación o se han jubilado o fueron despedidas o ya no trabajan en ese ayuntamiento Y entonces lo que se propone al pleno de conformidad con Artículo 22.2.y de la ley 7/85 de 2 de abril reguladora de ley de bases régimen local la propuesta de la comisión informativa de General de ayer y de los acuerdos adoptados con la comisión negociadora con el comité de empresa aprobar definitivamente la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento Ajalvir con las modificaciones que se han introducido durante la negociación colectiva y los informes que obran el expediente. No voy a leer todas las fichas y segundo publicar íntegramente la citada resolución el boletín oficial de la comunidad de Madrid, en la sede electrónica del ayuntamiento y remitir una copia a la administración general del estado y al órgano competente de la comunidad de Madrid.

Por el portavoz del grupo C's, sr. Silvestre se dijo que no hay ningún problema yo por ello vamos a votar a favor.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que desde hace bastante tiempo se está elaborando esta RPT y creo que era necesario hacerla y nosotros no hemos estado muy al tanto nos vamos a abstener.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que nosotros vamos a votar a favor de este punto ya que hemos sido partícipes en las tres comisiones de seguimiento que se han realizado junto con los miembros del



comité de empresa del ayuntamiento, los representantes y los trabajadores han consensuado y han dado visto bueno la relación de los puestos de trabajo y nosotros apoyamos y estamos de acuerdo ya que llevan esperando mucho tiempo a que se realice esta relación de puesto y va en beneficio de los trabajadores. En cuanto a lo que he comentado el portavoz del PP simplemente decir que ellos renunciaron a participar que estaban invitados igual que todos los grupos políticos que formamos la corporación, o sea que si no pueden opinar es porque ellos no quieren.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo que votamos a favor de la rpt.

Pasado a votación, votos a favor 6 (2 AIA, 3 PSOE, 1 C'S) y 4 abstenciones (4 PP).

Por el secretario se informó que se aprueban con las condiciones del expediente.

PUNTO QUINTO.- ACUERDO DE APROBACION DE LAS BASES GENERALES QUE REGIRAN LAS CONVOCATORIAS DE PROCESOS SELECTIVOS DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE AJALVIR (ART. 55 Y 70 RDL 5/2015 DE 30 DE OCTUBRE EBEP, Y EN APLICACIÓN DE LO PREVISTO EN LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCION DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PUBLICO).

Por el secretario se informó del acuerdo a la aprobación de bases generales que regirán las convocatorias de procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del ayuntamiento de Ajalvir, artículo 55 y 70 del Real decreto ley 5/2015 30 de octubre estatuto básico del empleado público y en la aplicación de lo previsto en la ley 20/21 el 28 de diciembre medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En las distintas mesas de negociación que se han hecho en el mes de mayo de junio y en este presente mes de octubre se llegó a la conclusión de que las propuestas del ayuntamiento debían ser estudiadas y contravaloradas por el comité de empresa; el comité de empresa llegando ya un acuerdo con el grupo de negocios la mesa de negociación que han estado invitados todos los partidos políticos sus representantes más el comité de empresa se llega a un acuerdo con un escrito el 21/09/22 donde se contempla las bases generales. Estas son las que se les han remitido a ustedes con sus modificaciones que no han sido pocas durante toda esta tramitación y es lo que ahora se trae; deben estar publicadas y deben estar en el boletín de la comunidad de Madrid y en la plataforma de transparencia del ayuntamiento antes del 31 de diciembre del 22 y deben celebrarse los exámenes todo el proceso, todos los procesos antes del 31 de diciembre del 24.

Por el portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que votaría a favor.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que nos vamos a abstener por no haber participado ni opinado en estas bases.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que nosotros vamos a votar a favor; como hemos dicho anteriormente nuestro partido ha participado en estas tres reuniones que se han realizado de la mesa de negociación consideramos que es importante la aprobación de las bases que se han presentado en beneficio de los trabajadores y ser un futuro laboral y lamentamos que el PP vuelva a abstenerse en algo que parece mentira que no voten a favor de algo que es bueno para los trabajadores del ayuntamiento cuando incluso han sido trabajadores del que ahora es portavoz y que antiguamente era el alcalde del ayuntamiento; no están en las mesas pero si tiene el escrito del resultado final un juicio de valor está ahí. Yo creo que abstenerse pues es dar la espalda a los trabajadores.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo que votarían a favor.

Por el alcalde, Sr. Malo se dijo que aquí reiterar lo mismo que mi compañero Miguel, el PP es no quiso sentarse no quiso participar en esta negociación; estas bases no tienen ninguna parte de política, ha sido una base diseñadas y redactadas por los representantes sindicales que en la última, en la penúltima reunión afearon la



conducta, que creo que luego lo vamos a leer, del partido popular dejándoles tirados y en la cuneta respecto al proceso de estabilización y consolidación de los puestos de trabajo.

Pasado a votación, votos a favor 6 (2 AIA, 3 PSOE, 1 C'S) y 4 abstenciones (4 PP).

PUNTO SEXTO.- INICIO DE EXPEDIENTE DE ENAJENACION DE PARCELA SOBRANTE

Por el secretario se informó que el ayuntamiento está viendo diversas parcelas sobrantes que son aquellas que no tienen lo que es la parcela mínima en casco urbano en menos de 150 metros y está haciendo la tramitación que están incluidas en inventario para hacer su tramitación de la generación de parcela; estamos hablando de parcelas de 94 metros que ha sido tasada por una empresa de tasación con los importes que ya se les indicó y entonces pues se comienza con este expediente y su tramitación; ya también nos ha sido concedido por el reparto notarial, el notario que puede que sea un notario de Torrejón el que lo hará el que tiene que hacer el trámite con los documentos que le vamos a remitir después del presente pleno.

Por el portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que no tenía nada que decir.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que una parcela sobrante como dice el señor secretario que a los únicos que le puede beneficiar son a los que le están dando uso con el uso de paso con lo cual si está si se haya un acuerdo con ellos para que esa parcela en vez de ser municipal sea de uso privativo para para las cuatro personas que les afecta, nosotros votaremos a favor.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que nosotros vamos a votar a favor.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo que votarían a favor del inicio del expediente.

Pasado a votación, votos a favor 10 (2 AIA, 3 PSOE, 1 C'S y 4 PP).

PUNTO SEPTIMO.- INICIO DE EXPEDIENTE DE REVISION DE INVENTARIO DE BIENES

Por el secretario se informó que el último inventario de bienes municipales del año 89 y entonces comienza un expediente primero de contratación de una empresa probablemente dos empresas, una de corte topográfico catastral para mediciones y otra de lo que es la tramitación de inscripciones registro y los cálculos de todas las propiedades municipales y todos sus derechos; intentaremos inventariar desde aceras, calles, caminos y todo lo que sea propiedad municipal aparte de lo que son solares, cualquier tipo de derecho municipal y propiedades como las propiedades, bienes inmuebles, inventarios de bienes y derechos hasta vehículos, muebles.

Por el portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que desde el año 89 ya está bien que se haga.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que el PP va a votar a favor del expediente de revisión y para inventariar los bienes del ayuntamiento de Ajalvir, creo que llevamos mucho tiempo sin hacer y creo que es necesario hacerlo y sí que me gustaría saber si se ha mirado más o menos el coste que va a tener este servicio.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que nosotros vamos a votar a favor. Realizar un inventario sobre los bienes municipales es algo necesario sobre todo a la hora de solicitar subvenciones ya que hay edificios municipales que no están dados de alta ya que el último inventario como bien ha comentado el portavoz de



ciudadanos es del año 89 y en esto nos reiteramos, es necesario tener el inventario de los bienes municipales para poder saber lo que tenemos realmente por eso vamos a votar a favor.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo que votarían a favor. Cómo se ha estado comentando en la sala es necesario tenerlo actualizado.

Por el alcalde, Sr. Malo se dijo que es una exigencia para para la concesión de subvenciones que la propiedad esté identificada y que esté bien regulada porque nos hemos encontrado con situaciones en que hay edificios que no están dados de alta como tal y tenemos algún problema luego a la hora de justificar. El señor Martín ha hecho referencia a lo que nos va a costar esto, yo creo que es un contrato menor.

Por el secretario se informó que inicialmente será uno o dos contratos menores.

Por el alcalde se continuó diciendo que un contrato menor quiere decir que será menos de 15.000 euros; la cuantía no la sabemos, pero al ser un contrato menor está seguro que es de menos de 15.000 euros.

Pasado a votación, votos a favor 10 (2 AIA, 3 PSOE, 1 C'S y 4 PP).

PUNTO OCTAVO.- PROCEDIMIENTO DE REVISION DE OFICIO DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD DE CRITERIOS, SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN PARA LA RECAUDACION VOLUNTARIA Y EJECUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE AJALVIR. SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE PACAP, CON AUDIENCIA A LOS LICITADORES PARA QUE SE PERSONEN EN EL PROCEDIMIENTO A FIN DE QUE PRESENTEN ALEGACIONES.

Por el secretario se informó que hay un dictamen de justificación de un gabinete prestigioso en materia de contratación que tiene las recomendaciones de nulidades que son efectivamente 31 páginas donde en su resumen dice por las razones indicadas al cuerpo del informe se reputa nula de pleno derecho la regulación de la evaluación de las mejoras que contempla la cláusula décima b2 del pliego de contratación de administración pública de las cláusulas administrativas. Valora con cinco puntos y la valorada por 10 subsidiariamente sería anulable y la apertura de un expediente de revisión por nulidad de pleno derecho o subsidiariamente expediente de lesividad posterior por suspensión de procedimiento. Y después de este acuerdo en pleno y de la exposición al público, boletín y notificación a interesado para alegaciones se debe solicitar la suspensión del procedimiento y el pronunciamiento de la comisión jurídica asesora al amparo del artículo 22.1 de la ley procedimiento administrativo común. Ya lo hemos tratado hemos tratado y tenemos que el punto siguiente nos tiene que contestar la comisión jurídica asesora y al parecer deben terminar un expediente para hacer el otro y entonces para que este expediente no se pase de fecha pues se vuelve a traer a pleno.

Por el alcalde, Sr. Malo se dijo que para hacer un pequeño resumen para el que no nos haya seguido en algún otro pleno o algún concejal que no lo recordéis se sacó a concurso a través de la plataforma de contratación del Ministerio de Hacienda la recaudación; a la hora de las ofertas económicas se vio que había un error en el pliego y que la empresa realmente que más barato nos lo hacía era la más perjudicada y creaba un perjuicio al ayuntamiento en que adjudicábamos a la que iba más elevado de precio, más caro entonces se detectó pues se inició el trámite este que ya hemos traído una vez a pleno y ahora es lo que ha leído el señor secretario.

Por el portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que iba a votar a favor.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que iban a abstenerse.



Por el portavoz del grupo PSOE, sr. Domínguez se dijo que como se ha comentado esto ya lo hemos traído a pleno en otra ocasión y nosotros vamos a votar a favor porque lo que vamos a hacer es volver a iniciar el procedimiento antes de que se pase el tiempo legal para poder hacerlo.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo que votarían a favor.

Pasado a votación, votos a favor 6 (2 AIA, 3 PSOE, 1 C'S) y 4 abstenciones (4 PP).

PUNTO NOVENO.- PROCEDIMIENTO DE REVISION DE OFICIO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 13 DE ABRIL DE 2012, REITERANDO DICTAMEN PENDIENTE A LA COMISION JURIDICA ASESORA

Por el secretario se informó que este ya se hizo este expediente se dieron las publicaciones se dieron las audiencias y se remitió al informe de la comisión jurídica asesora tienen un mes para contestar y el que ya ha vencido en el pasado mes de septiembre con lo que con el presente acuerdo se les reiterará la revisión de ese dictamen es necesario para volverlo a traer un pleno y hacer la resolución definitiva del expediente de revisión.

Por el portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que votaría a favor.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que se trajo a otro pleno, ya se votó y nosotros nos vamos a abstener.

Por el portavoz del grupo PSOE, sr. Domínguez se dijo que reiterar que este punto es para para eso para reiterar el dictamen de la comisión jurídica y por lo tanto nosotros vamos a votar a favor.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo que votamos a favor ya que fue un acuerdo de junta que no tenía un informe técnico ni jurídico y en su momento no cumplían con los requisitos legales.

Por el alcalde, Sr. Malo se dijo que en este punto vamos quiero puntualizar que esto entra parte de un procedimiento que está en el juzgado, es sobre el tema que ya hemos comentado de los soterrados de Ajalvir que se pagaron dos veces por el mismo trabajo, se pagaron 500 y pico mil euros, 580 y algo mil euros una empresa que se llamaba REFORSAN y se pagaron más de 600.000 euros a ferrovial; este este acuerdo de junta de gobierno fue totalmente ilegal ya que no respondía con respaldo jurídico y técnico y es de mera importancia ya que si conseguimos la nulidad en la reclamación en el juzgado a CESA FERROVIAL pasaría de un millón a casi un millón 300.000 euros. Entonces es importantísimo. También quiero resaltar que el 14 de septiembre tuvimos la primera vista de este juicio, las impresiones han sido bastante buenas, el perito judicial se ratificó en todo el informe y bueno y las sensaciones son bastante buenas aunque luego sabemos que la sentencia de los jueces pueden caer de un lado o de otro no pero bueno; tiene buena pinta. Si conseguimos la nulidad de este acuerdo pues pasaríamos de reclamar un millón 100 a un millón casi 300.000 euros o saltaría o sea que es de mera importancia.

Pasado a votación, votos a favor 6 (2 AIA, 3 PSOE, 1 C'S) y 4 abstenciones (4 PP).

PUNTO DECIMO.- ENAJENACION DE 4 PARCELAS MUNICIPALES DE CARÁCTER PATRIMONIAL QUE NO PUDIERON ADJUDICARSE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ENAJENACION

Por el secretario se informó que como ustedes bien saben se trajo al pleno y se tramitó también por junta de gobierno la enajenación de 13 parcelas municipales del aprovechamiento medio del SR1; han sido adjudicadas, rematadas, pagadas y escrituradas nueve de ellas y hay cuatro parcelas que por diversos motivos en los diversos



adjudicatarios no se han podido adjudicar ante notario; mantenemos la misma notaría que es la señora Torres Villa de la notaría de Meco por la que nos fue designado y ahora la ley te permite durante un año hacer por adjudicación es decir por invitación; no obstante la propuesta para estas cuatro parcelas es invitar a los que estuvieron en la primera licitación en el sorteo ante notario y que no recibieron o no tuvieron adjudicación de parcelas; entiendo que es eso la propuesta que hay; y las parcelas son la m76 calle Murillo 5 con 117 metros más superficie proporcional mancomunada, tienes 77.770. La m-75 son prácticamente varían en un metro, de 158,02 metros de parcela 117 y superficie privativa y superficie proporcional mancomunada la diferencia, de 77.700. La parcela m72 en calle Goya 22 también de 158,02 metros de 119 más superficie proporcional mancomunada y la parcela m71 de la calle Francisco de Goya 20, 158 metros cuadrados de parcela, 120 metros cuadrados privativos y superficie proporcional mancomunada la diferencia del resto, también de 77.700.

Por el portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que me parece bien lo que se va a hacer, ya que no pudieron entrar algunos pues que entren.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que si es el procedimiento legal como dice el secretario, nosotros tampoco sabemos cómo es, nos vamos a abstener en este punto.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que estas parcelas son las que se han quedado sin adjudicar y al realizar este procedimiento por invitación pues damos de nuevo la oportunidad a aquellas personas que se quedaron en primera instancia sin poder ganar ninguna parcela en el sorteo. Y si en este segundo procedimiento no sale adjudicado las parcelas y estamos de acuerdo con que se vuelve a abrir al público por eso vamos a votar a favor de ello.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo que votamos a favor en este punto como bien han dicho, han comentado anteriormente los vecinos que no podían acceder en el primer sorteo pues van a tener otra vez la oportunidad.

Por el alcalde, Sr. Malo se dijo que aquí igual puntualizar que por diversos motivos se han quedado desiertas; se ha cumplido todos los procedimientos y ahora el siguiente es la intención del equipo de gobierno es dar la oportunidad a las personas que participaron en los sorteos y no les tocó ninguna de ellas que se apunten y que entren en el sorteo a estas cuatro parcelas; si quedara alguna de ellas desiertas o más de una o varias o todas si que ya entraríamos en una adjudicación directa, que nuestra intención es hacerlo a nivel público local y que se apunten los vecinos y igual y al sorteo, o sea, que ese es el punto que vamos a votar.

Pasado a votación, votos a favor 6 (2 AIA, 3 PSOE, 1 C'S) y 4 abstenciones (4 PP).

PUNTO UNDECIMO.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE DERECHOS DE EXAMEN

Por el secretario se informó que a propuesta de la comisión negociadora con los sindicatos y ya que se van a celebrar diversos procedimientos selectivos pues se va a aprobar una propuesta de base imponible y cuota tributaria vamos una ordenanza para la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de derechos de examen Sería para los subgrupos a1, 31€, subgrupo a.2, 27,20 €, subgrupo c1, 24,50 €, subgrupo C2, 21,50 € y otras agrupaciones profesionales sin requisitos de titulación, 18,50 €.

Por el portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que vamos a votar a favor de la tasa.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que creemos que bueno, nos vamos a abstener y creemos que comparados con los precios de otras tasas de otros sitios es un poco elevado; si se compara con el ayuntamiento de Madrid podemos ver que el ayuntamiento de Madrid está casi menos de la mitad. Realmente por eso nuestro grupo se va a abstener.



Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que esta tasa va a regular el derecho a participar en los procesos de selección laborales de Ajalvir que no estaba recogida de las ordenanzas municipales y la creación de esta tasa garantiza que aquellos que concurran de verdad estén interesados en los puestos de trabajo que el ayuntamiento quiera cubrir o crear por eso vamos a votar.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo que votamos a favor de la ordenanza fiscal ya que en otros municipios cuando se hacen exámenes de concurso oposición hay que pagar las tasas para acceder a los exámenes.

Por el alcalde Sr. Malo se dijo que quiero puntualizar el comentario del portavoz del partido popular señor Martín. La petición ha sido de los sindicatos o sea no hay ninguna parte política, ninguna influencia política. La propuesta viene como hablamos ayer en la comisión informativa dado que si no hubiese tasa o fuese mucho más baja, beneficiaríamos a otras personas que no fueran de municipio que no fueran empleados municipales, entonces crearíamos un perjuicio a lo mejor a los empleados municipales, o sea ha sido consensuada y en todo momento con el apoyo y el visto bueno de los representantes sindicales, no ha habido ninguna influencia en la parte política.

Pasado a votación, votos a favor 6 (2 AIA, 3 PSOE, 1 C'S) y 4 abstenciones (4 PP).

PUNTO DUODECIMO.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Por el secretario se informó que se trae una modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por gestión de residuos urbanos donde se van a modificar una cuota tributaria no al aplicar en locales sin actividades zonas urbanas a 50 euros a partir del 1 de enero del 23; también se hace un tema de naves industriales sin actividad de hasta 150 metros cuadrados van a 150 euros y más de 1.501 metros cuadrados va a 300 euros; luego la reducción de inmuebles desocupados de larga duración debe ser solicitada antes del ejercicio siguiente sobre el ejercicio anterior la reducción de la cuota de la tasa prestación se aplicará cuando el concepto del contribuyente sean propietarios de inmuebles ocupados; se justificará que no haya ejercido actividad durante más de seis meses que acredite documentalmente la ausencia de consumo de energía en al menos tres trimestres de la facturación anual y también un caso se hace una nueva autorización para liquidar viviendas prefabricadas de hasta 30 metros cuadrados la cuota, prefabricada o provisionales o de instalación no definitiva hasta 30 metros cuadrados la cuota será 25 € al año y las demás de 30 metros cuadrados la cuota sea de 40 euros al año o fracción por segmentos por lo que es el vertido de basuras.

Por el portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que es un punto que vamos a votar a favor.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que el partido popular vamos a votar a favor era necesario ya se había subido por este gobierno en las tasas de basura; ahora dan marcha atrás si se baja la de locales a 50 euros, creemos que bienvenidos sean y si puede ser menos mejor porque un local que no se usa no genera esos residuos y sobre todo vemos también que se podría bajar más la tasa de basura de las naves que están que no se usan, también no generan nada de residuos con lo cual pagar 300 euros con una nave grande o 150 por una pequeña nos parece que sigue siendo para nosotros demasiado alto, pero no obstante votaremos a favor.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo primero decir que ya se explicó ayer en la comisión que esto no se ha subido porque nosotros hayamos querido sino que fue una recomendación del secretario; segundo decir que llevamos tres o cuatro puntos que eran importantes para los trabajadores municipales y que el partido popular se ha abstenido en los cuatro y sin embargo en este, no sé que intereses tendrán si serán personales o de otro tipo, que lo votan a favor; nos parece, no sé cómo calificarlo, de tener muy poca vergüenza, de tener muy poca vergüenza. Y además de tener la poca vergüenza de pedir que se bajen más todavía cuando los intereses son propios parece que el PP si vota a favor.

Por el portavoz del grupo PP se dijo que está muy equivocado.



Por el portavoz del PSOE se dijo que estoy hablando yo; me parece vergonzoso, vergonzoso y más sabiendo en las situaciones que tiene la tesorería y los presupuestos del ayuntamiento nosotros vamos a votar a favor creemos que es una forma de seguir, pues eso, acorde a los tiempos y a los residuos que generan estos locales y estas naves, pero vuelvo a decir lo mismo, me parece vergonzoso que después de llevar cuatro o cinco puntos en los que estaban inmersos los trabajadores municipales y que les afectan el partido popular se abstiene, se abstiene y ahora en esto de las naves ¿que tendrán que votan a favor? nada más.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo que votamos a favor como bien comentamos ayer policía local ha hecho numerosas inspecciones a naves que supuestamente no tenían actividad y luego cuando se han presentado allí tenían vertidos de residuo por arte de magia y lo que pretendían era no pagar la tasa de la basura.

Por el alcalde Sr. Malo se dijo que quería puntualizar que el Sr. Martín una vez más se refiere a que hay que bajar más el precio de la basura; si bajamos el precio de la basura, bajamos el precio del contrato; si bajamos el precio del contrato, recibimos unos menos prestaciones. Bajo su gobierno del partido Popular de Ajalvir se dejaba de recaudar 179.000 euros como hemos repetido muchos plenos de la tasa de basura la ley es clara; las tasas hay que equilibrarlas en ingreso y gasto, o sea, no se puede ganar dinero pero no se debe perder, si el gasto en basura ahora mismo está en 410.000 euros me parece, hay que recaudar mínimo 410.000 euros, o sea que si bajamos la tasa de basura se baja el servicio. No hay ninguna marcha atrás aquí, no hay ninguna marcha atrás. La recomendación es del señor secretario fueron esas de que no podíamos pasar de que la inspección de policía local se tirará seis meses interviniendo más de 70 a 80 naves, hoy no puedo, venga mañana, el día que van hay material dentro es que lo acabamos de traer y provocar un enfrentamiento entre policía local y propietarios de naves industriales y alquileres. El secretario nos comentó que lo suyo era tener un año sin ningún tipo de bonificación, lo hemos cumplido y el año que viene todos los vecinos se podrán, vecinos, empresarios, empresas o propietarios beneficiar del abono este, ya saldrá la ordenanza presentando creo que es una factura eléctrica por trimestre y demostrando más de medio año sin facturación de luz. Luego también reflejar que mucha gente a lo mejor, es curioso que nadie haya preguntado por la tasa de hasta 30 metros cuadrados; esta tasa se crea porque el colectivo que tenemos en Ajalvir de cristianos testigo de Jehová, que para mí son unos vecinos ejemplares, debido a las obras han implantado una serie de bungalows, de casetas portátiles, con toda la licencia municipal, entonces por parte de este equipo de gobierno creíamos conveniente de que debían de pagar basura porque incrementan la actividad incrementa la gente que vive dentro de la sede; como no teníamos ordenanza no se les podía cobrar basura a estas casetas prefabricadas; con esta ampliación en la ordenanza toda la caseta prefabricada que se instale durante la duración de la obra tendrá que tributar pues igual que cualquier vecino de Ajalvir sobre la base de 40 euros, no hemos dicho 30 o 25, son casetas que normalmente son de 14 metros.

Por el secretario se informó que son 25 hasta 30 metros y más de 30 metros 40 euros al año o fracción. En caso que fuera una caseta ya pero vamos a nuevamente de menos de esa superficie.

Por el alcalde se continuó señalando que por eso se ha creado esta tasa para que sea justa y que todo aquel vecino o residente o trabajador o empresa tribute como un vecino más.

Pasado a votación, votos a favor 10 (2 AIA, 3 PSOE, 1 C'S y 4 PP).

Por el secretario se informó que se procederá su publicación en boletín y si no hay alegaciones se entenderá definitivamente aprobada.

PUNTO DECIMOTERCERO.- PIR. NUEVAS SOLICITUDES DE ALTA Y TRAMITACION

Por el secretario se informó que ya se llevó al pleno de Julio tres solicitudes de alta PIR que faltaban documentación entonces están los estudios previos de memorias valoradas; uno es una sustitución de buzones y contenedores soterrados que tiene una estimación de 185.409,12 más el 21% de IVA 38.935,91, total de presupuestos para licitación contrata 224.395 03. No lleva tema de gastos asociados si nos vale con el informe



de viabilidad y la memoria valorada. Una segunda actividad que es memoria valorada para sustitución de césped en campo de fútbol municipal; esta lleva una estimación de 141.730 más gastos generales del 13% y 6% de beneficio Industrial la suma 26.928,70 más el 21% de iva 35.418,33 total de presupuesto de contrata de 204.077,03 euros. Luego en una que están pendientes pero ya está tramitado por alta, que es de perfilado y ejecución de cunetas de hormigón en la carretera de Torrejón Ajalvir; tiene un capítulo de cunetas de hormigón con un revestimiento de capa de 2,50 por 0,70 de profundidad con un revestimiento de capa hormigón en masa HM 20/20/L de 15 centímetros espesor con encofrado y desencofrado totalmente terminado una cantidad lineal de 700 unidades a 92 de precio 64.000 más un capítulo pequeño de demoliciones y un total de ejecución de contrata con Iva de 13.524 lo que haría un total para licitación de 77.924 euros.

Por el alcalde, Sr. Malo se dijo que esto ya lo llevamos en el anterior pleno como que se iba a empezar a tramitar.

Por el portavoz del grupo C's se dijo que son mejoras y votaremos a favor.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que bueno en este punto sí que nos gustaría y ahora votamos a favor pero sí que estuvimos en falta un poco una mejora en el parque de la naturaleza una actuación PIR debería venir muy bien y todavía están tiempo para poder hacer una mejora en el parque, en el área de la naturaleza.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que esta solicitud es de alta ya se informaron de ellas en el anterior pleno, nos reiteramos en lo dicho en aquella ocasión, seguimos trabajando para sacar partido del plan PIR y que estas tres actuaciones son necesarias y sobre comentarios del Parque de la naturaleza que ha dicho el portavoz del PP, pues sí, la verdad es que el parque de la naturaleza necesita unas mejoras porque después de la chapuza que se hizo pues hay que hacer mejoras porque el lago que hay es una porquería que hicieron el partido popular cuando gobernaba y ya está trabajando este equipo de gobierno para solucionar pues esa mediocridad de obra que realizaron en el parque de la naturaleza.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo que votamos a favor igual que decimos en el pleno anterior, son 3 actuaciones que se pueden incluir en el pir y son beneficiosas para todos.

Por el alcalde, Sr. Malo se dijo que aquí en esas actuaciones pir la única alteración que pueda haberse en el precio ya que desde la consejería de administración local continuamente nos piden actualización de precios porque como está el mercado varían bastante y estos presupuestos yo creo que son del mes de junio o julio. Entonces en cuanto tengamos actualización se pasarán; respecto a la sugerencia del señor Martín portavoz del partido popular decirle que efectivamente como ha dicho Miguel este equipo de gobierno está trabajando en la mejora del Parque de la naturaleza, sobre todo por el incendio que no se si saben que son conocedores que ha habido este verano y se va a emplear una parte importante en su mejora y modificación casi completa; no nos vamos a ir a pir porque si no fuésemos a pir la ejecución no estaría a corto plazo y yo creo que es un parque que le usan bastante jóvenes y yo creo que debería estar pues para marzo, abril en perfectas condiciones, o sea adelanto que hay una actuación no sé si importante o muy importante sobre ese parque.

Pasado a votación, votos a favor 10 (2 AIA, 3 PSOE, 1 C'S y 4 PP).

PUNTO DECIMOCUARTO.- PROYECTO DE ASOCIACION DE LOS MUNICIPIO DE AJALVIR, COBEÑA Y DAGANZO DE ARRIBA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE POLICIA LOCAL

Por el secretario se informó de que creo que se les ha remitido memoria y propuesta de convenio y fundamentalmente lo que se hace es para optimizar los recursos de los tres municipios para no tener que firmar convenios específicos cada vez que haya eventos o situaciones de refuerzo para conseguir una mejor financiación y para que se coordinen los recursos humanos asociados de los tres cuerpos locales. Ajalvir tendría 8 policías y un oficial total 9, Cobeña 10 policías y un oficial total 11 y Daganzo 15 policías y tres oficiales, total 18; este sumatorio implicaría un ámbito territorial de 19,62 kilómetros cuadrados, Ajalvir, 20,8 kilómetros cuadrados Cobeña y Daganzo 3,77 kilómetros cuadrados; en cuanto al sumatorio de población sería un total de



22.640 habitantes que se prestaría el servicio, 4.676 Ajalvir, 7444 Cobeña y 10.520 Daganzo con los datos del INE del 2021. En cuanto al resto como pueden entender es la propuesta que hay con las órdenes que se dictan con las condiciones para asociación de municipios que es una orden del Ministerio del interior 2944/2010, de 10 de noviembre y lo que es la legislación aplicable y la ley 1/2018 22 de febrero de coordinación de policías locales de la comunidad de Madrid más las leyes orgánicas de 2/86 de 13 de marzo de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.

Por el portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que es una mejora para el municipio y los de alrededor y vamos a votar a favor.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que nos parece bien este proyecto de asociación de los tres municipios cercanos.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que este acuerdo es beneficioso para nuestro municipio ya que vamos a poner tener más servicios en momentos puntuales como por ejemplo en fiestas y aparte al realizar la firma de este convenio nos beneficiamos de la subvención que hay para este tipo de convenios, por lo tanto vamos a votar a favor de este acuerdo.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo que como se comentó ayer en la comisión informativa este proyecto salió por iniciativa de Ajalvir; tras varias reuniones con Cobeña y Daganzo de alcaldes y jefes de policía se ha llegado al acuerdo de firmarlo y como ha dicho el secretario optimizar los recursos que tiene cada municipio y beneficiarnos un poco más de la subvención ya que la BESCO terminó el 31/12/2020 y pasó a ser otro tipo de subvención y de aquí podíamos salir algo beneficiados.

Por el alcalde, Sr. Malo se dijo que aquí puntualizar que como ha dicho Miguel con este convenio la partida de subvención se amplía a los tres municipios en una cuantía importante, aparte de que en tema de colaboración en fiestas o cualquier tipo de organización de eventos, no dependemos ya de delegación de gobierno; se podrán hacer actuaciones puntuales coordinadas entre nuestros municipios y apoyos en los tres municipios sin tener que pedir autorización. Aquí quiero agradecer enormemente el trabajo de Mari Carmen, la concejala de seguridad y sobre todo del jefe de policía, de Jonathan, ha sido fundamental su predisposición como siempre, su entrega y dedicación porque el ayuntamiento sea un poco más viable y obtengamos más recursos y sobre todo económicos, por los tiempos que nos toca vivir. Ha sido una apuesta del ayuntamiento de Ajalvir, ha sido una apuesta del equipo de gobierno y la concejalía de seguridad y en mi persona el contacto con los alcaldes de Cobeña y de Daganzo; al principio fue un poco que no se sabía si valía si no valía, tenemos un precedente de unas localidades de la Sierra de Madrid y hasta que pudimos rescatar el OK de la comunidad de Madrid y el convenio, pues no hemos obtenido el apoyo de los pueblos colindantes, de Cobeña y de Daganzo. Una vez con datos y visto que se aceptaba por la comunidad de Madrid pues ha podido sacar adelante y bueno agradecer a Manuel Jurado alcalde de Daganzo y a Jorge de Cobeña pues su predisposición y que se haya firmado este acuerdo.

Pasado a votación, votos a favor 10 (2 AIA, 3 PSOE, 1 C'S y 4 PP).

MOCIONES

No se presentó ninguna moción

INFORMES DE ALCALDIA

Por el 1º tte. De alcalde, Sr. Domínguez se dio lectura al informe de alcaldía:



Cultura, actividades culturales del primer trimestre el taller ART & HISTORY este curso estará dedicado al arte en Grecia y el mundo griego; están programadas rutas históricas guiadas por Madrid; se imparten enseñanzas tecnológicas de informática, robótica, videojuegos; enseñanzas artísticas de teclado, danza infantil, baile moderno, bailes de salón y flamenco; talleres de pintura y manualidades. Restauración, se inician los clubs de manualidades y labores creativas, el club de lectura y el grupo de teatro. Hoy día 6 de octubre ha sido la fecha elegida para reconocer el papel de los profesionales del sector del cine su influencia e importancia en la vida cultural y social del país y el papel que el cine español desempeña y ha desempeñado a lo largo de su historia. Ajalvir apoya esta iniciativa participando con el cineforum del documental “ las sin sombrero “; el Cinema Ajalvir este año se realizará en la sala multiusos los días 14, 15 y 16 y 21, 22 y 23 de octubre; el sábado 15 se proyectará el corto entre nosotros realizado por jóvenes de Ajalvir. Se fomenta la lectura a través de actividades en la biblioteca que se desarrollarán a lo largo de todo el curso. Se ha celebrado la presentación de autores en Ajalvir hablando de sus libros y teniendo un acercamiento con diversos vecinos. La biblioteca de Ajalvir recibe el premio María Moliner por las actividades realizadas de fomento a la lectura con una dotación de 2.700 euros para la compra de libros; como novedad presentaremos una encuesta para que todos los vecinos puedan participar en la selección de libros que se van a adquirir y que estarán a disposición del lector en nuestra biblioteca.

Mujer e igualdad; se realizará una exposición con las fotografías realizadas por alumnas del curso realizado sobre una mirada diferente a la violencia de género a través de la fotografía; en dicha exposición a todos los asistentes se les entregará un molesquín; este año se ha utilizado un papel e impresión ecológica; se da información de los teléfonos que puedan ayudar en caso de violencia de género. Se realizarán talleres para concienciar a la población de diferentes edades de la problemática de violencia de género y la violencia en general.

Deportes; el pasado día 12 de septiembre dieron comienzo de las actividades deportivas con la ampliación de las clases de Body balance, hipopresivos y cardiotonic debido a la gran demanda y lista de espera que arrastrábamos de la anterior temporada; como novedad esta temporada la gestión de los equipos de fútbol se está realizando desde el CDE Villa de Ajalvir.

Festejos; después de tres años se pudieron celebrar las fiestas en honor a la Virgen de la Espiga con un amplio dispositivo de seguridad; agradecer a todas las Peñas la participación en las mismas y a los vecinos porque una vez más hemos sido ejemplo de hospitalidad y respeto.

Obras y servicios; ha concluido la primera fase del proyecto de renovación, modificación e instalación de los contenedores soterrados; también se han finalizado los trabajos realizados en el cementerio municipal creando más de 80 plazas de aparcamiento.

Educación; el pasado 3 de octubre dieron comienzo las clases en la escuela municipal de idiomas; de 200 prescripciones presentadas, se han matriculado 130 alumnos que se han formado en 11 grupos según el nivel de los alumnos.

Escuela de adultos; se da inicio a las enseñanzas programadas para el presente curso escolar 2022-2023 tanto por el cepa Paracuellos como por las propias de la escuela de adultos, resaltando el programa de apoyo extraescolar. Este programa responde a la necesidad de mejorar los índices de éxito escolar del CEIPSO San Blas; el programa trabajará con el alumnado en situación de desventaja educativa que requieren apoyo educativo adicional. El objetivo es mejorar los aprendizajes en las distintas áreas del lenguaje, matemáticas, física y química e inglés; posibilitar que los alumnos que participen logren alcanzar los objetivos educativos, mejorar el aprendizaje en comprensión lectora, que el alumno desarrolle hábitos de trabajo, estudio y gusto por aprender. Este curso nuestra coordinadora y pedagoga de la escuela de adultos Marisa Cárdenas amplía el programa de tutorías que se venía realizando en secundaria para los cursos de quinto y sexto de primaria; esto nos permite trabajar desde la prevención en edades tempranas.

Centro Joven; se ha iniciado el programa de tutorías por parte de la técnica de juventud en el CEIPSO San Blas para los cursos de primero a cuarto de la ESO; en estas se trabaja de manera participativa y dinámica temas de orientación psicológica y Salud Mental en jóvenes. En breve se pondrá en marcha la creación de la escuela de padres y madres; creemos que es necesario la creación de esta escuela ya que lo que pretendemos es proporcionar a las familias información, orientación, formación y asesoramiento para su día a día y lograr así un



mejor desarrollo de la juventud de sus hijos; además será un espacio que servirá para compartir experiencias y vivencias y aprender de ellas. La renovación del equipamiento del centro Joven se ha adquirido un nuevo fútbolín, una nueva mesa de aire, juegos de mesa actuales y renovados, una PlayStation 5 con juegos variados así como diferentes artículos de imagen y sonido para mejorar el disfrute de los jóvenes usuarios; en breve se pondrá al uso. Continuamos con la emisión del carnet joven que además de dar servicio a los jóvenes ajalvireños da cobertura a los municipios de alrededor.

Sanidad y deportes; desde la concejalía de sanidad junto con la concejalía de deportes se ha creado un programa de hábitos saludables el cual promueve el deporte gratis para niños con obesidad y sobrepeso con la posibilidad de asistir a las distintas actividades deportivas a lo largo de la temporada. El objetivo principal del programa es dar la importancia de los hábitos de actividad física y de buena alimentación como sinónimo de salud; pretenden que estos niños se integren en los hábitos de vida saludables. No queremos que los niños de Ajalvir que tengan problemas de obesidad y sobrepeso puedan tener un solo motivo para no hacer deporte; nosotros desde el ayuntamiento ponemos los medios para intentar acabar con la obesidad y el sobrepeso por tanto los niños y niñas podrán elegir entre la amplia oferta deportiva de forma gratuita previo documento pediátrico y siempre y cuando la asistencia a las actividades sea de manera continuada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Por el alcalde Sr. Malo se dijo que ya para terminar quiero agradecer el trabajo de Maricarmen, la concejala de festejos por el éxito de organización y desarrollo de las fiestas de la Virgen de la Espiga. Puntualizar que hemos sido pioneros ya en 2019, no perdón en el 2020 con la seguridad; estas fiestas de septiembre hemos continuado con 14 personas de seguridad privada, 8 policías locales y más de 10 guardias civiles, tanto de científica como de paisano como rurales. Desgraciadamente siempre que tenemos que hacer mención de que en el resumen de la fiesta no ha pasado nada, antes era que todo que bien había ido pues es lamentable. Pero bueno no ha pasado nada, ha transcurrido sobre lo previsto y nada decir que ya estamos preparando la fiesta de febrero; este año os adelanto que cae San Blas en viernes con lo cual nos llevará a viernes, sábado, domingo, fin de semana casi religioso y en el tema de más festivo y más de toros, viernes, sábado y domingo de fin de semana siguiente. O sea que bueno lo que no mata, engorda. Así que nada gracias a todos por venir y gracias a los que estéis en casa.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 21.01 horas, de lo que como Secretario, CERTIFICO.

VºBº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,